



OFICIO: J.A.M.033/2021.
ASUNTO: Informe de Control Interno.
Segundo Semestre del año 2020.

LIC. LEOPOLDO EDGARDO JÍMENEZ SOTO.
CONTRALALOR MUNICIPAL.
P R E S E N T E .

En respuesta a su similar con número de oficio CM/DESCI/4043/2020 donde solicita a estos Juzgados, un informe de control interno semestral, presentado a través de los formatos: "Control Interno" y "Programa de Administración en base a Riesgos"; correspondiente al semestre de julio-diciembre del año 2020.

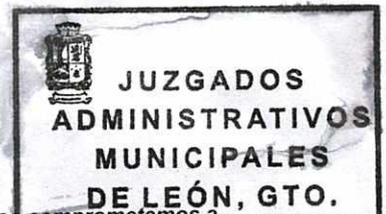
Con sustento en lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León Guanajuato, adjunto al presente encontrará la información solicitada, en disco digital.

Sin otro particular, quedo de usted, como su atento y seguro servidor.

"EL TRABAJO TODO LO VENCE".
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA".
LEÓN, GUANAJUATO, A 26 DE ENERO DEL AÑO 2021.

27 ENERO 2021 PM 12:55
RECIBIDO CONTRALORIA 0807
C/ed anexo

LIC. Y M.F. JOSÉ JORGE PÉREZ COLUNGA.
JUEZ GENERAL
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES DE LEÓN.



"La Administración Pública Municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia".

c.c.p.

- ✓ Lic. María Esther Hernández Becerra. Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno. Contraloría Municipal.
- ✓ Lic. Sergio Juvenal Picón González. Responsable de la Unidad de Transparencia y Control Interno. Juzgados Administrativos Municipales.

SJPG/EBAG

www.leon.gob.mx